SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MADERERA BETTY EIRL
Título Habilitante: 25-PUC/C-J-022-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: UCAYALI / CORONEL PORTILLO / CALLERIA
Plan de Manejo Forestal: POA 7
Res. de Aprobación del Plan: 165-2015-GRU-ARAU-GRRNGMA-DGFFS
Res. de Reformulación del Plan: 116-2016-GRU-ARAU-GRNGMA-DGFFS
Inicio de vigencia del Plan: 01/09/2015
Zafra: 2015-2016
Volumen del Plan(m3): 5980.12
Consultor/Regente que suscribió el plan: CHAMBERGO ALCALDE PEDRO ANTONIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 15/07/2016, Término: 21/07/2016
Nro Res. Inicio PAU: 029-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 310-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Resolución TFFS: 012-2018-OSINFOR-TFFS-I
Nro Resolución TFFS: 033-2019-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 0.583U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Copaifera reticulata* | *Copaiba*		64.738	47

2	*Cariniana domesticata* | *Cachimbo*		1635.349	1249.693
3	*Coumarouna odorata* | *Shihuahuaco*		287.716	167.277

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Aspidosperma macrocarpon* | *Pumaquiro*		18.401	15.219	3.962	26%	21,5%
2	*Clarisia racemosa* | *Mashonaste*		77.276	64	16.158	25,2%	20,9%

Fuente: Resolución N° 310-2017-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 30/05/2017

Fecha y hora de Consulta: 5/08/2025 20:58:45

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.